

"La salud del personal de justicia, en manos del CGPJ"

Escrito por Gertrudis Peñalver. CCOO Región de Murcia. 12 de marzo de 2020, jueves

Comisiones Obreras emite un comunicado en el que denuncia que las instalaciones judiciales carecen de material de higiene y de mascarillas de protección, además de medidas claras de actuación.

COMUNICADO:

Desde la semana pasada, que CCOO reclamó la reunión urgente del Comité de Seguridad y Salud Laboral, nos hemos dirigido a la Gerencia, al TSJ, a la Unidad de Coordinación de Riesgos Laborales y demás órganos responsables, reclamando y exigiendo la adopción de medidas preventivas para evitar el riesgo que supone el contagio por el coronavirus.

Pues bien, seguimos sin tener lo más básico a día de hoy: jabón y papel para secar las manos desechable en los aseos, dispensadores de gel hidro-alcohólico en todas las dependencias, mascarillas de protección para cuando sea necesario, y lo más importante: unas instrucciones claras a todos los responsables de todas las dependencias judiciales para actuar, empezando por distribuir y poner carteles informativos para el público; unas medidas mínimas de seguridad, como es recortar la afluencia de personal a las sedes judiciales que no estén citados; establecer una distancia de seguridad (de dos metros, se recomienda) para hacer la atención al público, poner barreras físicas en mostradores que eviten contagios en fin, algunas cosas muy básicas, que cualquier responsable, sea Juez, Fiscal o LAJ, podrían haber dispuesto (siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad), y NADIE se ha atrevido a hacer nada hasta hoy.

¿Es necesario que el CGPJ diga que se pongan carteles?, ¿Es necesario que el TSJ, en Sala de Gobierno, tenga que decir que hay que poner jabón y papel en los aseos, que hay que limpiar más y mejor? El TSJ de la Región de Murcia lo único que ha hecho es dictar una resolución que es una "mezcla" de las dictadas por el Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, sin medidas concretas dependiendo del tipo de órgano judicial.

Desde CCOO exigimos la adopción de MEDIDAS PREVENTIVAS YA; CRITERIOS DE ACTUACIÓN CLAROS YA

A modo de ejemplo: Cuando en las Oficinas de Registro Civil haya que atender a decenas o centenas de personas (al igual que hoy y todos los días) de múltiples nacionalidades; personas que se han desplazado desde Madrid, Euskadi, o cualquier punto "caliente", ¿qué tenemos que hacer los que tenemos que atenderlos directamente? O cuando el día 15 (día de comparencias quincenales) se presenten cientos de personas en todos los juzgados para "sellar" cumpliendo una orden judicial ¿qué hacemos?...

"La salud del personal de justicia, en manos del CGPJ"

Escrito por Gertrudis Peñalver. CCOO Región de Murcia. 12 de marzo de 2020, jueves

La Justicia es lenta, de todos es conocido, pero en cuestión de medidas preventivas, donde nos va la salud de todos y todas en ello, vamos tarde.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo